



FIRMADO POR

JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
03/02/2026 10:49AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Dto. Recursos Humanos

Expediente 1077952F

ANUNCIO

PROCEDIMIENTO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA COBERTURA, MEDIANTE CONTRATACIÓN LABORAL FIJA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE DOS (2) PLAZAS DE TRACTORISTA, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL, PERTENECENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2021 (EXPTE. 1077952F).

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE SELECCIÓN EN SESIÓN CELEBRADA EL 3 DE FEBRERO DE 2026:

1º. Anular la pregunta n.º 5 del Cuestionario Tipo-Test, y sustitución de la misma por la 1ª pregunta adicional de reserva.

Enunciado de la pregunta n.º 5

5. En España, la velocidad máxima para tractores con remolque es de:

- a. 25 Km./h.
- b. 50 Km./h.
- c. 40 Km./h.
- d. 20 Km/h.

Motivación de la anulación.- En la plantilla de respuestas correctas al Cuestionario Tipo-Test se marca como respuesta correcta la opción d), es decir, “20 km./h.”. Sin embargo, la respuesta correcta, según la normativa de la Dirección General de Tráfico, es la opción a), o sea, “25 km./h”, por lo que resulta procedente la revisión de la corrección de los ejercicios realizados por los aspirantes (Primer Ejercicio de la Fase de Oposición) el día 15 de Enero de 2026.

Pregunta adicional 1ª de reserva que la sustituye

1. Durante unos trabajos de mantenimiento y arreglo de un camino rural en los Derramadores, teniendo en cuenta que el ancho de un camino permite el paso de vehículos ajenos a la obra, ¿qué señalización sería la más adecuada para colocar?

- a. Señalización de hombres trabajando, paso de animales en libertad y maquinaria pesada.
- b. Señalización de hombres trabajando, maquinaria pesada, límite de velocidad y fin de obra.**
- c. Señalización de maquinaria pesada, paso de peatones y puente móvil.
- d. Señalización de límite de velocidad, paso a nivel sin barreras y paso de peatones.

2º. Aprobar, una vez revisada la corrección de los ejercicios realizados por los aspirantes, al haber sido anulada la pregunta n.º 5 del Cuestionario Tipo-Test y sustituida por la pregunta adicional 1ª de reserva, la siguiente relación modificada de aspirantes que han superado el **Primer Ejercicio (Cuestionario Tipo-Test) de la Fase de Oposición**, con las calificaciones obtenidas por los mismos:

ASPIRANTES	CALIFICACIÓN PRIMER EJERCICIO FASE OPOSICIÓN
Cerdán Ortúño, José Juan	7,00
García Pomares, Cosme	6,50
Gargallo Flor, Javier	6,75
López Albert, Francisco Javier	7,00
Lozano Guardiola, Juan José	7,25



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CHMJ AJ9T 9VXM MHJU

PROCEDIM. SELEC. 2 PLAZAS TRACTORISTA: ACUERDOS ÓRGANO SELECCIÓN SESIÓN 3 FEBRERO 2026 - SEFYCU 4048966La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
03/02/2026 10:49AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Dto. Recursos Humanos

Expediente 1077952F

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla

Martínez Gil, Francisco	8,00
Martínez Tortosa, Eduardo	8,25
Rodríguez Marín, Antonio	6,25
Rodríguez Sánchez, Herminio	8,00
Sánchez Muñoz, Pedro	7,25

3º. Dar publicidad a las anteriores calificaciones y acuerdos adoptados mediante inserción de los correspondientes anuncios en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, Tablón Electrónico Municipal (Sede Electrónica Ayuntamiento Yecla), y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, www.yecla.es.

Conforme a lo dispuesto en el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación surte los mismos efectos de la notificación individualizada.

Conforme a lo dispuesto en el art. 121.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra los anteriores acuerdos del Órgano de Selección podrá interponerse RECURSO DE ALZADA ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes. Dicho recurso podrá interponerse bien ante el órgano que ha dictado el acto que se impugna (Órgano de Selección), bien ante el órgano competente para resolverlo (Junta de Gobierno Local).

EL SECRETARIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN
Fdo.: Juan Antonio Díaz Martínez
(Documento firmado electrónicamente al margen)



AYUNTAMIENTO DE YECLA

PROCEDIM. SELEC. 2 PLAZAS TRACTORISTA: ACUERDOS ÓRGANO SELECCIÓN SESIÓN 3 FEBRERO 2026 - SEFYCU 4048966

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: H7AA CHMJ AJ9T 9VXM MHJU